

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a HASSANA HAMED SALAH, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 1 de diciembre de 2003.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 377/03  
EDICTO

**2919.-** D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 377/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por el Sr. Don Francisco Manuel Oliver Egea, Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas; en el que aparecen como partes; el Ministerio Fiscal como representante de la acción pública, Mahjoub Benaisa Ben y Abderrazak Khayari como denunciadores y El Hassan Essarari Mohan y Mohamed Hamed como denunciados, constando en autos sus circunstancias personales, se procede a dictar la presente sentencia.

FALLO

Que debo Absolver y Absuelvo a El Hassan Essarari Mohan y a Mohamed Hamed de los hechos que dieron lugar a la incoación del presente procedimiento declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MOHAMED HAMED, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 1 de diciembre de 2003.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 383/03  
EDICTO

**2920.-** D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 383/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice.

Vistos por el Sr. D. Francisco Manuel Oliver Egea Juez del Juzgado de Instrucción núm. de esta localidad, los presentes autos de Juicio de Faltas, en el que aparecen como partes, el Ministerio Fiscal como representante de la acción pública, TORIA GUENDOUZI como denunciante y FRANCISCO GUERRERO SALAS como denunciado, constando en autos sus circunstancias personales, se procede a dictar la presente sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a FRANCISCO GUERRERO SALAS de los hechos que dieron lugar a la incoación del presente procedimiento declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a TORIA GUENDOUZI Y FRANCISCO GUERRERO SALAS, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de diciembre de 2003.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 386/03  
EDICTO

**2921.-** D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 386/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por el Sr. Don Francisco Manuel Oliver Egea Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de esta localidad, los presentes autos de Juicio de Faltas; en el que aparecen como partes: el Ministerio Fiscal como representante de la acción pública, Abdellah Benaddou como denunciante y Abdelkarim Khalifa Atman y Marzok el Founti Mohamed como denunciado, constando en autos sus circunstancias personales, se procede a dictar la presente sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a ABDFELKARIM KHALIFA ATMAN y a MARZOK EL FOUNTI MOHAMED de los hechos que dieron lugar a la incoación del presente procedimiento declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABDELLAH BENADDOU Y ABDELKARIM KHALIFA ATMAN, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de diciembre de 2003.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 379/03  
EDICTO

**2922.-** D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 379/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por el Sr. D. Francisco Manuel Oliver Egea, Juez del Juzgado de Instrucción. núm. 5. de esta localidad, los presentes autos de Juicio de